
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO – META	 ALCALDÍA DE CABUYARO CABUYARO... SOMOS TODOS
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

RESOLUCION No. 226 06 de Junio de 2015

**RESOLUCION No. 226
(05 de Junio de 2015).**

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No.171 del 27 de Abril de 2015 por medio de la cual de otorgo la
LICENCIA DE URBANISMO DE LA URBANIZACION VILLA DIANA II

LA SUSCRITA SECRETARA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL CAPITULO XI DE LA LEY 388, LEY 400 DE 1997, LEY 361 DE 1997, DECRETO 1538 Y 160 DE 2003, LA LEY 614 DE 2000, LEY 546 DE 1999 EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1469 DE 2010 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Señora Alcaldesa Municipal, como representante legal del Municipio ha presentado a esta oficina la solicitud para modificar la Resolución No.171 de 2015, en el artículo primero, por cuanto se realiza un ajuste al cuadro de áreas de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 1 de la Circular externa 2015EE0010313 CONVOCATORIA PARA REVISIÓN DE VIABILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, para el proyecto de vivienda de interés social VILLA DIANA II, de no tener en cuenta esta circular se considerará que le proyecto es NO viable.

En mérito de lo anterior la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Cabuyaro, Meta;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la modificación parcialmente a la Resolución No. 171 de 2015 por medio de la cual se otorgó la Licencia de Urbanismo,

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el artículo primero de la Resolución No. 171 de 2015, en razón a que se realiza un ajuste al cuadro de áreas de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 1 de la Circular externa 2015EE0010313 CONVOCATORIA PARA REVISIÓN DE VIABILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA

"Cabuyaro Somos Todos"

Carrera 8ª No. 7 – 117 Cel. 321 2019739

Contactenoscabuyaro-meta.gov.co - planeacion@cabuyaro-meta.gov.co

141

RESOLUCION No. 226 06 de Junio de 2015

GRATUITA, para el proyecto de vivienda de interés social VILLA DIANA II, para el predio que a continuación se describe:

Tipo de solicitud: LICENCIA DE URBANISMO
 Propietario: MUNICIPIO DE CABUYARO
 Identificación: NIT. # 892.099.232-4
 Fecha de radicación: 13-04-2015
 Matrícula Inmobiliaria: 234-21331
 Escritura Pública: 1133 del 20 de Noviembre de 2013
 Extensión: 6 Hectáreas con 5,195 m²
 Vigencia Licencia: veinticuatro (24) meses, prorrogable x 12 meses más
 Tipo de Proyecto: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
 Dirección: Entre calle 17 y 18 con proyección de las carreras 7 y 8
 Número de Viviendas: 100 unidades

Esta aprobación se otorga para realizar las obras de urbanismo de la Urbanización VILLA DIANA II, andenes, sardineles y vías, las obras de acueducto, alcantarillado sanitario y energía eléctrica, y cuenta con la disponibilidad de servicios públicos de las empresas prestadoras de servicios en el municipio, para el desarrollo de 100 soluciones de vivienda de interés social, el predio tiene un área total de 6 Hectáreas con 5,195 metros cuadrados, pero para desarrollar el proyecto en mención solo se utilizaran 3 Hectáreas con 257.44 metros cuadrados.

El cuadro áreas general del proyecto así:

CUADRO DE AREAS	
ZONAS DE CESION	
AREA VIAS VEHICULARES	6803,32M2
AREA PARQUEADEROS	387,50M2
AREA EQUIPAMIENTOS	
AREA SALON MULTIPROPOSITO (caseta comunal)	200M2
AREA DISPOCISION BASURAS (Deposito residuos solidos)	268,67M2
CANCHA	1951,92M2
TOTAL AREA EQUIPAMIENTOS	2420,60M2
AREA ANTEJARDIN	2058,45M2
AREA ANDENES	2023,21M2
TOTAL ZONAS VERDES	5143,77M2
TOTAL ZONAS DE CESION	21257,44M2
TOTAL AREA PRIVADA	9000M2



2/4

"Cabuyaro Somos Todos"

Carrera 8ª No. 7 – 117 Cel. 321 2019739

Contactenos cabuyaro-meta.gov.co - planeacion@cabuyaro-meta.gov.co

142

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO - META	 ALCALDÍA DE CABUYARO CABUYARO... SOMOS TODOS
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

RESOLUCION No. 226 06 de Junio de 2015

INDICE DE CONSTRUCCION	60%
INDICE DE OCUPACION	0.6%

AREA BRUTA	30257,44M2 3Has257,44M2
SUELO DE PROTECCION	0,00M2
MALLA VIAL PRINCIPAL	0,00M2
TOTAL AREA NETA URBANIZABLE (ANU)	30257,44M2 3Has257,44M2



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y los demás artículos de la Resolución No. 171 de 2015, no modificados quedan vigentes, al igual que la Resolución No. 225 de 2015 que modifica parcialmente la Resolución No. 171 de 2015,

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cabuyaro - Meta, a los cinco (05) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).


LUZ MARINA VARGAS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

3/4

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO – META	 ALCALDÍA DE CABUYARO CABUYARO... SOMOS TODOS
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

143

RESOLUCION No. 226 06 de Junio de 2015

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Cabuyaro (Meta), Junio 5 de 2015.

En la fecha notifique personalmente el contenido de la Resolución N°. 226 de Junio 4 de 2015, mediante la cual se modifica la Resolución No. 171 de 2015 por medio del cual se aprobó Licencia de Urbanismo del predio identificado con matrícula inmobiliaria # 234-21331 propiedad del Municipio de Cabuyaro a la señora DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL identificada con cedula de ciudadanía No. 40.389.557 expedida en Villavicencio, en su calidad de Representante Legal, quien una vez enterada de su contenido firma como aparece y a su vez, se le entrega copia para sus copia para sus trámites pertinentes.


LUZ MARINA VARGAS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

El Notificado;


DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL

C.C # 40.389.557 de Villavicencio

Alcaldesa Municipal

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

INFORME SECRETARIAL.- Cabuyaro (Meta), Junio 5 de 2015; En la fecha el notificado manifiesta al despacho que renuncia a términos, por lo tanto el acto administrativo Resolución No. 226 de junio 5 de 2015 queda debidamente ejecutoriado, dado que contra el mismo no se presentó recurso alguno



Secretario de Planeación e Infraestructura;


LUZ MARINA VARGAS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura 4/4

"Cabuyaro Somos Todos"

Carrera 8ª No. 7 – 117 Cel. 321 2019739

Contactenos cabuyaro-meta.gov.co - planeacion@cabuyaro-meta.gov.co

	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	 ALCALDÍA DE CABUYARO <small>CABUYARO. SOMOS TODOS</small>
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO - META		

5
144

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL.

Cabuyaro Meta, Abril 06 de 2015.

En la fecha notifique personalmente el contenido de la resolución No. 134 de Abril 06 de 2015, mediante la cual se deroga en su totalidad la resolución No. 029 de Enero de 2015, " por medio de la cual se autoriza y aprueba licencia de urbanismo y construcción de VILLA DIANA II", para el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 234-21331 y escritura publica 1133 del 20 de Noviembre de 2013, propiedad del municipio de Cabuyaro Meta siendo alcaldesa la señora DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.389.557, expedida en Villavicencio en calidad de representante legal, quien una vez enterada de su contenido firma como aparece y a su vez se le entrega copia para su tramite correspondiente.

Quien Notifica;


 Ing. LUZ MARINA VARGAS GUTIERREZ.
 Secretaria de Planeacion e Infraestructura.

El Notificado (a);


 Dra. DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL.
 Alcaldesa Municipal.

CONSTANCIA EJECUTORIA

INFORME SECRETARIAL: Cabuyaro Meta, 13 abril de 2015, en la fecha se deja constancia que la resolución No: 134 de Abril 06 de 2015, previa notificación y publicación se encuentra debidamente ejecutoriada y que contra la misma no se presento recurso alguno.

Secretaria de Planeacion e infraestructura;


 Ing. LUZ MARINA VARGAS GUTIERREZ.

